

I. *Municipalidad de Lota*
ALCALDIA

Personal

DECRETO N°. 4757 ©

LOTA, jueves 20 de diciembre de 2018

VISTOS :/

- Corporación
- a) Solicitud de feriado legal de los funcionarios de esta Corporación
 - b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
 - c) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
 - d) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de Personal que indica.
 - e) Resolución N° 18 del 30.03.2017, de Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;
 - f) DFL N° 1/2006 de Ministerio Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

I.- CONCEDE, FERIADO LEGAL, a los funcionarios (as):

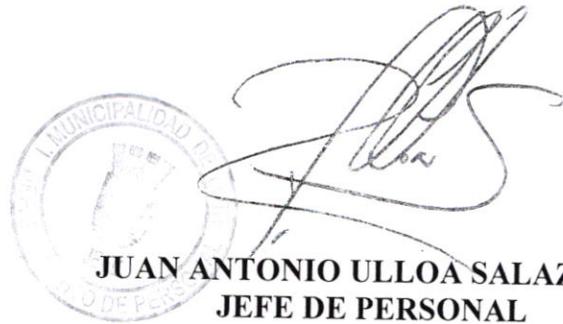
NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA	REINTEGRO
MARITZA DEL CARMEN CISTERNAS	3	02/01/2019	04/01/2019	07/01/2019
PEDRO EDUARDO JIMENEZ VERDUGO	20	02/01/2019	29/01/2019	30/01/2019
RUBEN ENRIQUE MOLINA VALDEBEN	18	02/01/2019	25/01/2019	28/01/2019
MARITZA DEL CARMEN CISTERNAS	3	26/12/2018	28/12/2018	31/12/2018

ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta
- Archivo
- JEEP/dvc.-
- Siaper
- Pág. Web.